

Escrito del Coronel Martínez Inglés al Juez de la A.N.

CORONEL MARTÍNEZ INGLÉS :: 14/03/2013

Para “menoscabar y dañar el prestigio de la más alta representación del Estado” el actual titular Juan Carlos I, no necesita a nadie, se basta y sobra él solito

Al Sr. Juez del Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional

Don Amadeo Martínez Inglés, Coronel del Ejército español diplomado de Estado Mayor, Escritor e Historiador militar

Personado en el día de hoy, 12 de marzo de 2013, a las 11,30 horas, en la Secretaría del Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional tras ser citado por una resolución del Sr. Juez titular de ese Juzgado para asistir al acto del juicio oral en el Procedimiento Abreviado 54/2012, le manifiesto lo siguiente:

PRIMERO .-

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la resolución que emitió a mediados de 2011 con motivo del recurso a tan alto Tribunal elevado por el ciudadano español Arnaldo Otegui, condenado por la Audiencia Nacional a un año de prisión por injurias al rey de España sobre la base de lo que especifica el artículo 490.3 del Código Penal español, dejó bien claro que el citado artículo vulnera el legítimo derecho a la libertad de expresión, un derecho fundamental de la persona humana recogido fehacientemente tanto en la legislación de Naciones Unidas como en la de la Unión Europea, instando a las autoridades españolas a eliminarlo urgentemente de su ordenamiento penal al mismo tiempo que condenaba al Gobierno español a pagar al recurrente una indemnización de veinte mil euros por dañar ese derecho.

Resolución del alto Tribunal Europeo que, en enero de este mismo año 2013, ha sido corroborada en todos sus extremos por una solemne declaración oficial de la Unión Europea en la que rechaza de plano como contraria a los derechos fundamentales del ciudadano en el marco de cualquier Estado democrático y de derecho, la condena impuesta por la justicia tailandesa a un editor de esa nacionalidad que se “atrevió a publicar” un artículo periodístico presuntamente injurioso contra su rey.

SEGUNDO.-

El Congreso de los Diputados de las Cortes Españolas tiene en su poder, desde septiembre de 2005 en el que recibió un primer y exhaustivo documento de 40 páginas remitido también al presidente del Gobierno de la nación y a las más altas instituciones del Estado, cinco prolijos Informes redactados por el historiador militar que emite la presente declaración (unos 300 folios en total) en los que, después de casi treinta años de estudios e investigaciones y con abundantes e irrefutables indicios racionales de culpabilidad, se denuncian variados y presuntos delitos del todavía rey de España, Juan Carlos de Borbón, y

se pide la creación de una Comisión Parlamentaria que depure sus presuntas responsabilidades. Del último de estos informes, remitido en diciembre de 2011, el Congreso de los Diputados acusó recibo señalando que había sido trasladado a la Comisión de Peticiones para su “estudio y tramitación”.

TERCERO.-

En el artículo periodístico ¿Por qué te callas? que, según la Fiscalía de la Audiencia Nacional (instada con total seguridad por el órgano jerárquico superior) y sobre la base del ya mencionado e invalidado por la jurisdicción europea artículo 490.3 del CPE, constituye por sí mismo un presunto delito de calumnias e injurias graves contra la corona, sólo se exponen una vez más, con un lenguaje desenfadado, moderno, quizá impertinente pero muy común en los periódicos digitales y redes sociales de Internet para los que fue redactado y en los que vio la luz, esos presuntos delitos y graves irregularidades cometidas por el todavía rey de España, Juan Carlos I, tanto en su juventud como en su ya largo reinado, puestos reiteradamente en conocimiento, como acabo de señalar, de las Cortes Españolas, del Gobierno de la nación y de las más altas instituciones del Estado en súplica de que una comisión interparlamentaria pudiera investigarlos y exigir las correspondientes responsabilidades históricas en el caso de que, constitucionalmente, no pudieran ser perseguidos por otra vías.

CUARTO.-

Relación de hechos presuntamente delictivos a cargo del actual Jefe del Estado español que a día de hoy, y después del aluvión de noticias e informaciones que han visto la luz en los últimos meses en diferentes medios de comunicación españoles y extranjeros (Escándalo de la cacería de elefantes en Botsuana, declaraciones de la “amiga entrañable” del rey con pulsera millonaria incluida, usufructo por parte de la misma de bienes del Patrimonio Nacional, presuntas misiones institucionales y clasificadas a cargo de la misma señora en beneficio del Estado, trama Nóos del yernísimo Urdangarín con imputación del secretario de las infantas, llamada a declarar del abogado externo del monarca, posible imputación de la duquesa de Palma y, en suma, hipotético tráfico de influencias a cargo de la Casa Real...) debería ser substancialmente corregida y aumentada.

Informaciones y revelaciones sobre la escandalosa vida pública y privada del Jefe del Estado español (la ya citada compañera de caza y “asesora estratégica” llegó a usurpar el puesto institucional de la mismísima reina Sofía) que le llevó en abril del año pasado a pedir perdón (público, notorio y mediático) a sus sorprendidos y encorajinados súbditos, algo insólito en la historia de España.

QUINTO.-

Todos estos acontecimientos que afectan gravemente a la Casa Real han devenido en un gran escándalo nacional e internacional que ha llevado a la corona española a uno de los momentos más graves de deterioro y rechazo por parte de la ciudadanía. Y es por todo ello por lo que resulta especialmente grotesco, ridículo, rechazable y totalmente fuera de lugar que, como es muy común en este país de cortesanos y genuflexos ante el poder, se pretenda

una vez más cargar el sambenito de la disipada vida de un monarca como el actual y último Borbón, al mensajero, a aquél profesional de la historia y la investigación que con sus estudios y esfuerzos durante muchos años ha conseguido clarificarla, desvelarla y ponerla a disposición de sus compatriotas.

SEXTO.-

La señora representante del ministerio fiscal en el, a todas luces, ilegal Procedimiento que se me sigue en la Audiencia Nacional por “presuntas calumnias e injurias graves contra la corona” (España pertenece a la UE y debe respetar y adecuar su legislación represiva a los cánones que imperan en la misma), afirma con tanto descaro como falta de rigor que este profesional escribió el artículo periodístico ¿Por qué te callas? con el “propósito de menoscabar y dañar el prestigio de la más alta representación del Estado”. Dejando de lado que esta aseveración constituye en sí misma un auténtico y rechazable juicio de intenciones, resulta meridianamente diáfano que la señora fiscal no lee últimamente los periódicos, ni oye la radio ni ve la televisión. Puesto que si lo hubiera hecho, aunque de forma esporádica, a lo largo de los últimos meses se hubiera dado cuenta de que para “menoscabar y dañar el prestigio de la más alta representación del Estado” el actual titular de la corona española, el rey Juan Carlos I, no necesita a nadie, se basta y sobra él solito; acompañado y auxiliado, eso sí, por alguna que otra dama enojada de muy buen ver y por su extraña y variopinta familia.

Madrid, 12 de marzo de 2013

Fdo: Amadeo Martínez Inglés
Coronel. Historiador. Escritor.

Fuente: El blog del Coronel

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/escrito-del-coronel-martinez-ingles-al-j